



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0228_3: Diseñar la infraestructura de red telemática”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

IFC081_3 Administración y diseño de redes departamentales.
IFC302_3 Gestión de redes de voz y datos.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO DE REDES DEPARTAMENTALES

Código: IFC081_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0228_3: Diseñar la infraestructura de red telemática.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el diseño de la infraestructura de red telemática, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Determinar la configuración topológica de interconexión de equipos en red que responda adecuadamente a las necesidades del proyecto.**



- 1.1. Las especificaciones del sistema se elaboran recogiendo los requerimientos y prestaciones funcionales, técnicas y de costes.
- 1.2. La topología del sistema se determina mediante la elección de un modelo de referencia estándar que satisfaga los requerimientos de las aplicaciones que se van a utilizar, tales como: tiempo de respuesta, calidad de servicio, esquema de direccionamiento, volumen de datos a transferir, distancias o accesos a otras redes.
- 1.3. Los elementos de comunicación se valoran teniendo en cuenta la infraestructura existente y el estado de la tecnología en el presente así como su posible evolución a corto y medio plazo.
- 1.4. La topología y elementos de la red se eligen de acuerdo con los requisitos de accesibilidad, confidencialidad e integridad requeridos por el usuario y la normativa vigente.

2. Analizar las posibilidades de conectividad de los equipos de comunicaciones del mercado a fin de integrarlos en un proyecto de infraestructura de redes telemáticas.

- 2.1. Las características y especificaciones de los equipos de comunicaciones se identifican para determinar su idoneidad para el diseño de redes.
- 2.2. Los diferentes medios físicos de transmisión se diferencian por sus características técnicas y su idoneidad de uso para los diferentes tipos de redes, interpretando la documentación técnica de referencia.
- 2.3. Los requerimientos ambientales de los equipos de comunicaciones (superficie ocupada, consumo eléctrico, disipación calórica, etc.) se contrastan con las posibilidades de la instalación.
- 2.4. Las condiciones de contratación y servicio de los medios de acceso básico a redes públicas ofertadas por las operadoras de telecomunicaciones se incluyen en las especificaciones del diseño de redes, revisando el contenido.
- 2.5. Las prestaciones y características de los productos hardware de comunicaciones y los productos software análogos, tales como: routers, concentradores, conmutadores, servidores VPN -redes privadas virtuales-, o cortafuegos, se comparan de cara a su inclusión en el diseño de la red, interpretando la documentación técnica asociada.
- 2.6. La implantación de productos software de comunicaciones se evalúa sobre distintas plataformas y sistemas operativos, teniendo en cuenta todos los casos posibles.

3. Determinar la configuración física de interconexión de equipos en red mediante la selección de los equipos, dispositivos y software que se ajusten a las necesidades del proyecto.

- 3.1. La ubicación de los equipos y dispositivos de red se determina teniendo en cuenta las condiciones de ergonomía, seguridad y aprovechamiento del espacio disponible.



- 3.2. Los componentes software de la infraestructura de red se eligen de acuerdo con los requerimientos del sistema y con las prestaciones requeridas por las aplicaciones y especificadas previamente.
- 3.3. El sistema de cableado y el tipo de soporte utilizado para la red local se determina en función de las distancias existentes entre los distintos nodos del sistema, la velocidad necesaria para la transmisión de los datos y las condiciones ambientales.
- 3.4. Los equipos y dispositivos de la red se seleccionan de acuerdo con los siguientes criterios:
 - La condición de homologación de los mismos, tanto interna como externamente, proponiendo para su homologación interna aquellos elementos cuya utilización sea imprescindible.
 - El cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas prescritas.
 - La garantía de suministro y su disponibilidad en los plazos concertados.
- 3.5. Los croquis y diagramas de bloques del sistema se elaboran reflejando la estructura del sistema y los distintos elementos que lo componen, identificando los puestos de trabajo de usuario en el plano y sus conexiones en el rack de planta, las interconexiones con otros racks el edificio, y la identificación y ubicación de los dispositivos de comunicaciones de cada rack.

4. *Elaborar o supervisar la elaboración de la documentación técnica que permita la ejecución de la instalación de la red de datos y su posterior mantenimiento.*

- 4.1. La memoria descriptiva de la instalación se elabora detallando las características y ámbito de aplicación de la misma.
- 4.2. La documentación técnica se elabora incluyendo los esquemas y planos de conjunto y de detalle necesarios, utilizando la simbología y presentación normalizadas.
- 4.3. La relación de materiales, equipos y dispositivos se realiza utilizando la codificación normalizada y garantizando su adquisición interna y/o externa.
- 4.4. Los planos constructivos de la instalación se elaboran recogiendo las características de los equipos para su implantación, tales como: dimensiones físicas, localización de dispositivos y tarjetas, identificación codificada de E/S y de cableados, entre otros.
- 4.5. El software de red y los programas de comunicación del sistema se documentan de forma que permitan la implantación y el posterior mantenimiento de las funciones de los mismos.
- 4.6. La documentación técnica se elabora de forma que se ajuste a los estándares de la organización, contenga los capítulos necesarios para la instalación y el mantenimiento del sistema, e incluya:
 - Proceso que hay que seguir en la puesta en servicio.
 - Pruebas y ajustes que hay que realizar en el proceso de puesta en marcha del sistema.
 - Parámetros que se deben verificar y ajustar.



- Márgenes estables de funcionamiento.
- Pautas para la realización del mantenimiento preventivo del sistema.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0228_3: Diseñar la infraestructura de red telemática**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negra:

1. *Introducción a las comunicaciones y redes de computadoras.*

- Comunicación de datos.
- Comunicación a través de redes.
- Redes WAN. Redes LAN. Protocolos y arquitectura de protocolos.
- El modelo OSI.
- La arquitectura de protocolos TCP/IP.
- Reglamentación y Organismos de Estandarización. IETF. ISO. ITU ICT.

2. *Comunicación de datos.*

- Principios de Transmisión de datos.
- Codificación. Multiplexación. Conmutación.
- Datos analógicos y digitales.
- Transmisión analógica y digital.
- Perturbaciones.
- Medios de transmisión.
- Medios guiados.
- Medios inalámbricos.
- Control de enlace de datos.

3. *Clasificación de redes de Comunicaciones.*

- Redes de conmutación.
- Conmutación de Circuitos.
- Conmutación de paquetes.
- ATM y Frame Relay.
- Redes de Difusión.
- Redes en bus.
- Redes en anillo.
- Redes en estrella.
- Redes de área local.
- Arquitectura LAN.
- Interconexión LAN-LAN.
- Interconexión LAN-WAN.

4. *Diseño de redes de comunicaciones.*



- Medio de transmisión.
- Equipos de conexión.
- Tarjetas de red.

5. Protocolos.

- Protocolos de interconexión de redes.
- Protocolo IP.
- Protocolo de Transporte.
- Protocolos TCP/UDP.
- Seguridad en redes.
- Nivel de aplicación.
- Protocolos: HTTP, SMTP, SNMP, FTP, entre otros.

6. Documentación de Proyectos.

- Técnicas de recogida de información.
- Estudio de viabilidad.
- Calidad.
- Normativa y certificaciones.
- El Sistema de Calidad de una empresa.
- Procesos y procedimientos.
- Planes de Calidad.
- Registros y evidencias.
- Métricas.
- Auditorias.
- Mejora y prevención de problemas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0228_3: Diseñar la infraestructura de red telemática, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para diseñar la infraestructura de una red telemática. Para ello se actuará sobre una instalación de complejidad media de unos 50 usuarios, distribuidos en varios departamentos, alojados en un edificio de características que obliguen a disponer de varios puntos de concentración de cableado y a utilizar medios de fibra y de cobre, con una distribución que dirija a la definición de VLANs, con necesidades de movilidad y de acceso a internet, y a partir de los requerimientos de funcionalidad, técnicos, de costes de rendimiento y seguridad siendo estos últimos no muy elevados, y cumpliendo la normativa y estándares aplicables.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Identificar las necesidades, objetivos y restricciones del cliente.
2. Realizar el diseño lógico de la red.
3. Realizar el diseño físico de la red.
4. Elaborar la documentación técnica para la implantación y mantenimiento de la red.

Condiciones adicionales:



- Se proporcionará al candidato software de elaboración de documentación y acceso a información técnica de equipos y topologías.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Elaboración de las especificaciones del sistema.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las especificaciones de objetivos de negocio y restricciones.- Determinación de las especificaciones de objetivos técnicos.- Caracterización de tráfico de red. <p><i>El Umbral de desempeño competente se explica en la escala A.</i></p>
<i>Realización del diseño lógico de la red.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de la topología de la red.- Estructuración del plan de direccionamiento.- Estructuración del plan de conmutación.- Estructuración del plan de enrutamiento y/o acceso a redes públicas.- Establecimiento de la estrategia de seguridad. <p><i>El Umbral de desempeño competente se explica en la escala B.</i></p>



<i>Realización del diseño físico de la red.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de los medios de transmisión.- Determinación de los dispositivos de interconexión.- Ubicación de los equipos de comunicaciones.- Ubicación de equipos y dispositivos.- Selección del software de comunicaciones. <p><i>El Umbral de desempeño competente se explica en la escala C.</i></p>
<i>Elaboración de la documentación técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del croquis del diseño lógico y de direccionamiento.- Elaboración del croquis del diseño físico y diagramas de bloques.- Establecimiento del presupuesto.- Determinación de las directrices de verificación y pruebas de componentes y equipos.- Establecimiento de las pautas de mantenimiento de infraestructura de red. <p><i>El Umbral de desempeño competente se explica en la escala D.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Se recogen las funcionalidades necesarias y las restricciones presupuestarias y temporales en las especificaciones del sistema. También se identifican los objetivos técnicos y se definen los niveles necesarios de rendimiento, seguridad, escalabilidad y facilidad de uso y gestión. Asimismo se recogen la ubicación de las fuentes, el flujo y las cargas de tráfico de datos.</i></p>
4	<p><i>Se recogen las funcionalidades necesarias y las restricciones presupuestarias en las especificaciones del sistema. También se identifican los objetivos técnicos y se definen los niveles necesarios de rendimiento y seguridad. Asimismo se recogen la ubicación de las fuentes, el flujo y las cargas de tráfico de datos.</i></p>
3	<p><i>Se recogen las funcionalidades necesarias y las restricciones presupuestarias en las especificaciones del sistema. También se identifican los objetivos técnicos, pero no se definen los niveles necesarios de rendimiento y seguridad. Asimismo se recogen la ubicación de las fuentes, el flujo y las cargas de tráfico de datos.</i></p>
2	<p><i>Se recogen las funcionalidades necesarias e se identifican los objetivos técnicos en las especificaciones del sistema pero no se recogen la ubicación de las fuentes, el flujo y las cargas de tráfico de datos.</i></p>
1	<p><i>No se recogen las funcionalidades necesarias y/o no se identifican los objetivos técnicos en las especificaciones del sistema.</i></p>



I

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>En el diseño lógico de red propuesto se cumplen las especificaciones del sistema y se incluyen los criterios de seguridad, la topología se diseña modular y jerarquizada, el plan de direccionamiento se estructura, el plan de conmutación se jerarquiza y el plan de enrutamiento y/o acceso a redes públicas se hace eficiente.</i></p>
4	<p><i>En el diseño lógico de red propuesto se cumplen las especificaciones del sistema, la topología se diseña modular y jerarquizada, el plan de direccionamiento estructura, el plan de conmutación se jerarquiza y el plan de enrutamiento y/o acceso a redes públicas se hace eficiente.</i></p>
3	<p><i>En el diseño lógico de red propuesto se cumplen las especificaciones del sistema, pero no se cumplen algunas de las siguientes condiciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>- La topología se diseña modular y jerarquizada</i><i>- El plan de direccionamiento se estructura.</i><i>- El plan de conmutación se jerarquiza.</i><i>- El plan de enrutamiento y/o acceso a redes públicas se hace eficiente.</i>
2	<p><i>En el diseño lógico de red propuesto se cumplen las especificaciones del sistema, pero no se cumplen ninguna de las siguientes condiciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>- La topología se diseña modular y jerarquizada</i><i>- El plan de direccionamiento se estructura.</i><i>- El plan de conmutación se jerarquiza.</i><i>- El plan de enrutamiento y/o acceso a redes públicas se hace eficiente.</i>
1	<p><i>En el diseño lógico de red propuesto no se cumplen las especificaciones del sistema.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<p><i>En el diseño físico de red propuesto se cumplen las especificaciones del sistema y se incluyen los criterios de seguridad y/o calidad, en los medios de transmisión y en la ubicación de los equipos se cumplen la normativas técnicas y la reglamentación administrativa y se explicitan los criterios técnicos y económicos aplicados en la selección de equipos, dispositivos y software de comunicaciones.</i></p>
4	<p><i>En el diseño físico de red propuesto se cumplen las especificaciones del sistema, en los medios de transmisión y en la ubicación de los equipos se cumplen las normativas técnicas y la reglamentación administrativa y se explicitan los criterios técnicos y económicos aplicados en la selección de equipos, dispositivos y software de comunicaciones.</i></p>
3	<p><i>En el diseño físico de red propuesto se cumplen las especificaciones del sistema, pero no se cumplen alguna de las siguientes condiciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>- En los medios de transmisión y en la ubicación de los equipos se cumplen la normativa técnica y la reglamentación administrativa.</i><i>- Se explicitan los criterios técnicos y económicos aplicados en la selección de equipos, dispositivos y software de comunicaciones.</i>
2	<p><i>En el diseño físico de red propuesto se cumplen las especificaciones del sistema, pero no se cumplen ninguna de las siguientes condiciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>- En los medios de transmisión y en la ubicación de los equipos se cumplen la normativa técnica y la reglamentación administrativa.</i><i>- Se explicitan los criterios técnicos y económicos aplicados en la selección de equipos, dispositivos y software de comunicaciones.</i>
1	<p><i>En el diseño físico de red propuesto no se cumplen las especificaciones del sistema.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>La documentación técnica se elabora exhaustiva y pormenorizada y se incluyen croquis del diseño lógico y de direccionamiento, croquis del diseño físico y diagramas de bloques, presupuesto, pruebas y verificaciones que son requeridas para asegurar la funcionalidad del sistema, pautas de mantenimiento de la infraestructura de red y criterios de calidad.</i>
4	<i>La documentación técnica se elabora incluyendo croquis del diseño lógico y de direccionamiento, croquis del diseño físico y diagramas de bloques, presupuesto, pruebas y verificaciones que son requeridas para asegurar la funcionalidad del sistema y pautas de mantenimiento de la infraestructura de red.</i>
3	<i>La documentación técnica se elabora incluyendo croquis del diseño lógico y de direccionamiento, croquis del diseño físico y diagramas de bloques, presupuesto, pruebas y verificaciones que son requeridas para asegurar la funcionalidad del sistema, pero no se incluyen pautas de mantenimiento de la infraestructura de red.</i>
2	<i>La documentación técnica se elabora incluyendo croquis del diseño lógico y de direccionamiento y croquis del diseño físico y diagramas de bloques, pero no se incluyen el presupuesto y/o las pruebas y verificaciones requeridas para asegurar la funcionalidad del sistema.</i>
1	<i>La documentación técnica se elabora sin incluir el croquis del diseño lógico y de direccionamiento y/o el croquis del diseño físico y diagramas de bloques.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

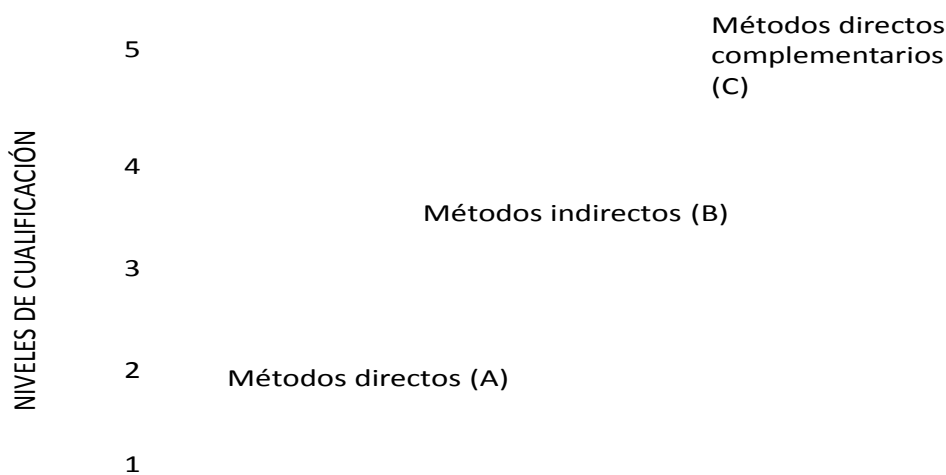
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:



- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede



observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el diseño de la infraestructura de red telemática, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Considerando la importancia clave en el diseño de la infraestructura de red de la elaboración de unas buenas especificaciones del sistema, se sugiere una entrevista entre la(s) persona(s) evaluadora(s) y la candidata, donde esta, a través de la formulación de preguntas, consiga la información necesaria para realizar el análisis de requisitos y condicionantes.
- g) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características y dado, que en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- i) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda no ser demasiado explícito en la determinación de los requisitos, que estos sean contradictorios en algún aspecto (seguridad y rendimiento) y plantear algún requisito que no se ajuste a la normativa aplicable, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.
- j) Se recomienda que la SPE admita un 20% de desviación del tiempo que emplearía un profesional cualificado y experimentado y que nunca sea superior a las 6 horas.